

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 367 de 13 de agosto de 2020

Por la cual se oficializan las Políticas y Reglamento Académico y Disciplinario del Centro de Idiomas para los estudiantes de pregrado, aprobado bajo Acta 1.613 de 17 de septiembre de 2019 del Consejo Académico.

El Centro de Idiomas, en ejercicio de la autonomía procesal otorgada por la Universidad de Medellín hace mención que en lo que respecta al componente académico que tiene encomendado, atendiendo los requisitos emanados tanto de las determinaciones formativas del Ministerio de Educación como de la Institución de la que hace parte, e impuestas por los estándares de calidad esperados por el mercado laboral, de cuya calidad es responsable dentro del marco impuesto por la normativa vigente y acatando todas las exigencias impuestas por la jerarquía legal, partiendo del fundamento reglamentario institucional hasta las más altas exigencias impuestas por la Constitución, tiene el propósito de contribuir a la formación integral de profesionales idóneos como personas, profesionales y como ciudadanos que posean competencias en un idioma extranjero a través del siguiente.

1. Naturaleza del Centro de Idiomas de la Universidad de Medellín

El Centro de Idiomas es una unidad académica de la Universidad de Medellín, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y como tal está sometida a las normativas vigentes dentro de la Institución. En aras de esta normatividad y con la experiencia de quienes allí de manera comprometida laboran, se presentan las normas que rigen su funcionamiento para un mejor proceso tanto académico como administrativo.

2. Examen institucional de nivelación

2.1. Universidad de Medellín-Language Center-English Placement Test (UdeM-LC-EPT). Es la prueba de nivelación que los estudiantes pueden tomar para determinar el nivel a partir del cual pueden ingresar a los cursos ofrecidos por el Centro de Idiomas *siempre que no estén matriculados en un curso del Centro de Idiomas, sea regular o intensivo.*

Al tratarse de una nivelación, la prueba solo se puede tomar una vez. Se trata de una opción académica de acceso a la que no le aplican las repeticiones, de modo que **no se puede tomar una segunda vez**. El resultado de la prueba es inapelable.

El estudiante que ya tenga historial en el Centro de Idiomas **NO** podrá tomar la prueba. La prueba de nivelación es un mecanismo de acceso ofrecido a los estudiantes que van a iniciar su proceso formativo, así que no está permitido para quienes ya hayan tomado cursos, sin importar el tiempo transcurrido.

2.2. Características del (UdeM-LC-EPT). Es importante que los miembros de la comunidad académica interesados en presentar el **UdeM-LC-EPT** tengan en cuenta lo siguiente:

El **UdeM-LC-EPT** tiene en cuenta los componentes de **Reading, Listening, Vocabulary & Grammar**. Tiene una duración aproximada de 45 minutos.

- El Centro de Idiomas, a través del coordinador de la prueba, tendrá autonomía para suspender el examen en el eventual caso de sospecha de suplantación de personas y/o tentativa de fraude; además, se hará un proceso disciplinario de acuerdo con la reglamentación vigente.
- El **UdeM-LC-EPT** es una prueba de nivelación que solo se puede tomar una vez. El estudiante debe matricularse inmediatamente en el nivel indicado por el sistema. No puede posponer la decisión.
- El **UdeM-LC-EPT** se realizará en las instalaciones del Centro de Idiomas la semana previa al inicio de cada bimestre y de cada vacacional.
- El **UdeM-LC-EPT** no es un examen regular que se apruebe o se repruebe y que pueda ser sometido a segundo calificador, sino una prueba de medición de competencias de quien lo toma, a partir de la cual se determina el nivel en el que puede ingresar a los cursos ofrecidos por el Centro de Idiomas.
- El **UdeM-LC-EPT** no funciona como prueba de suficiencia. Para las suficiencias se ofrece una prueba con proceso y estructura diferentes, llamada **UdeM-LC-ECCT**. Ambas pruebas son excluyentes, así que quien tome una de ellas no podrá tomar la otra.
- El **UdeM-LC-EPT** solo se ofrece para estudiantes que no se encuentren matriculados en un curso ofrecido por el Centro de Idiomas.
- El diseño del **UdeM-LC-EPT** se ajusta a las exigencias del MCERL.
- El **UdeM-LC-EPT** se seguirá programando y ofertando periódicamente dos semanas antes del comienzo de cada periodo académico en el Centro de Idiomas.

2.3. Generalidades de los componentes evaluados. El examen de nivelación ubicará al estudiante en una escala que va del curso 1 al 8. Los cursos 9 y 10 no están incluidos en la nivelación porque solo se determina el nivel de los componentes de escucha, comprensión de lectura, vocabulario y gramática. Al no nivelar conversación ni escritura, la escala solo puede llegar como máximo al nivel 8, que equivale a B1 de acuerdo con el MCERL.

- **Indicaciones para el día de la prueba.** El estudiante debe presentar la prueba a través de la plataforma Virtual, donde encontrará el vínculo de ingreso al UdeM LC English Placement Test (LCEPT) o UdeM LC English Communicative Competence Test (PLACEMENT TEST). Para cada uno de sus ingresos se le asignará un usuario y contraseña, válidos para las pruebas a presentar.
- Presentar la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad en el caso de ser un menor de edad, y el carné de la universidad con su respectiva foto en buenas condiciones, para que le sea permitido el ingreso. En caso de tener alguna eventualidad con el carnet, como robo o extravío, asegúrese de portar otra identificación con foto. Sin los documentos mencionados el estudiante no podrá presentar la prueba.

- Por favor evite traer objetos personales al examen, excepto la cédula y carné estudiantil.
- Si el estudiante no se presenta a la prueba y no cancela con anticipación (48 horas antes), se considerará que el examen fue presentado y obtendrá como resultado 0. Es el puntaje que obtiene quien no toma la prueba. El dinero invertido en la inscripción no se reembolsará. El estudiante no perderá su opción de presentar la prueba.

3. Examen institucional de competencias

3.1. Universidad de Medellín-Language Center-English Communicative Competence Test (UdeM-LC-ECCT). Es la prueba de suficiencia que los estudiantes pueden tomar para cumplir con el requisito de grado, siempre y cuando obtenga el resultado requerido. **El estudiante que ya tenga historial en el Centro de Idiomas NO podrá tomar la prueba**

Características del UdeM-LC-ECCT

3.2. Es importante que los miembros de la comunidad académica interesados en presentar el **UdeM-LC-ECCT** tengan en cuenta lo siguiente:

- El **UdeM-LC-ECCT** tiene cuatro partes, una por cada competencia: *Listening*, *Reading*, *Writing* and *Speaking*. Cada parte tiene el mismo valor. La duración por componente es: *Reading*: 45 minutos, *Listening*: 30 minutos; *Writing*: 40 minutos; *Speaking*: 15 minutos.
- El Centro de Idiomas, a través del coordinador de la prueba, tendrá autonomía para suspender el examen en el eventual caso de sospecha de suplantación de personas y/o tentativa de fraude; además, se hará un proceso disciplinario de acuerdo con la reglamentación vigente.
- El **UdeM-LC-ECCT** es una prueba de suficiencia. Al no tratarse de un examen, y al no reprobarse, no aplica la figura del segundo evaluador. El estudiante simplemente obtiene una ponderación de su desempeño calibrada a partir del MCERL.
- El **UdeM-LC-ECCT** se realizará en las instalaciones del Centro Docente de Cómputo (CDC).
- El puntaje mínimo que debe obtener un estudiante de pregrado en promedio de los cuatro componentes del **UdeM-LC-ECCT** es 72, puntaje mínimo para obtener B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- El estudiante de pregrado que obtenga el puntaje igual o superior al requerido en el **UdeM-LC-ECCT** recibirá la certificación a nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Quien obtenga un puntaje inferior al requerido en el **UdeM-LC-ECCT** deberá esperar un mínimo de seis meses antes de presentarlo de nuevo.
- El **UdeM-LC-ECCT**, no funciona como prueba nivelatoria. Para las nivelaciones el Centro de Idiomas ofrece el **UdeM-LC-EPT**. Las pruebas son excluyentes así que solo se puede tomar una de las dos.

- El diseño del **UdeM-LC-ECCT** se ajusta a las exigencias del MCERL,
- El **UdeM-LC-ECCT** se seguirá programando y ofertando periódicamente, una vez al mes a lo largo de cada semestre.

3.3. Orden de los componentes. Orden de los componentes el día de la prueba es el siguiente:

1. Listening.
2. Speaking.
3. Reading.
4. Language Skills.
5. Writing.

3.4. Indicaciones para el día de la prueba. El estudiante debe presentar la prueba a través de la plataforma Virtual, donde encontrará el vínculo de ingreso al UdeM LC English Placement Test (LCEPT) o UdeM LC English Communicative Competence Test (ECCT). Para cada uno de sus ingresos se le asignará un usuario y contraseña, válidos para las pruebas a presentar.

- Presentar la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad en el caso de ser un menor de edad, y el carné de la universidad con su respectiva foto en buenas condiciones, para que le sea permitido el ingreso. En caso de tener alguna eventualidad con el carnet, como robo o extravío, asegúrese de portar otra identificación con foto.
- Por favor evite traer objetos personales al examen, excepto la cédula y carné estudiantil. En caso de que estudiantes tengan extraviada su cédula de ciudadanía, deben tener un documento legal y verificable con foto que dé constancia de que el estudiante registrado y el que presenta el examen son la misma persona. Sin los documentos mencionados el estudiante no podrá presentar la prueba.
- Si el estudiante no se presenta a la prueba y no cancela con anticipación (48 horas antes), se considerará que el examen fue presentado y obtendrá como resultado 0. Es el puntaje que obtiene quien no toma la prueba. El dinero invertido en la inscripción no se reembolsará y el estudiante deberá esperar 180 días para presentarlo de nuevo.

4. Cursos de Inglés presenciales.

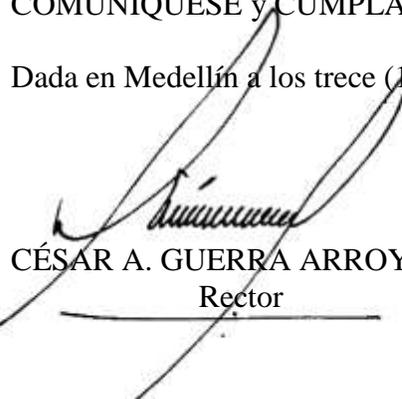
- El Centro de Idiomas ofrece cursos regulares e intensivos. Todos los cursos duran ocho semanas: la diferencia radica en su intensidad. Un curso regular dura cuarenta (40) horas con. Un curso intensivo dura (80) ochenta horas. Al curso regular se asiste cuatro horas presenciales y una hora virtual por semana, y se ofrece los siguientes días: bloque de dos horas los martes y jueves o los miércoles y viernes, y bloque de cuatro horas los sábados. El ingreso al entorno virtual no tiene un horario estipulado, pero el estudiante debe asegurarse de realizar la actividad porque cuenta como asistencia. El curso intensivo es de lunes a viernes y se ofrece en los horarios 6:00 a 8:00 de la mañana, 12:00 a 2:00 de la tarde y 6:00 a 8:00 de la noche.

- El Centro de Idiomas solo garantiza el horario de los cursos. **No hay docentes fijos ni a pedido para un curso determinado. Tampoco la continuación de un grupo determinado de estudiantes al siguiente nivel.** Las modificaciones por cambio de grupo solo se realizarán si hay cupos disponibles, así que tenga en cuenta que solo tiene garantizado el cupo que se le asignó en la inscripción: cualquier cambio está sujeto a las restricciones de oferta. **No hay cambios de grupo en un mismo horario. Los cambios sólo se realizarán durante el periodo de ajustes.**
- Solo se abrirán los cursos si tienen un mínimo de doce (12) estudiantes y con un número máximo de veinte (20), siempre y cuando la matrícula se realice dentro de las fechas determinadas por el calendario. Las matrículas extemporáneas están prohibidas.
- Los estudiantes deben asegurarse del horario que van a elegir porque las modificaciones posteriores al inicio de clase solo serán autorizadas por motivos académicos plenamente justificados: **no hay cambios arbitrarios, ni a solicitud del estudiante.**
- Los ajustes solo se realizarán en las fechas indicadas en el cronograma, deberán estar justificados y estarán sujetos a disponibilidad.
- Solo se realizarán devoluciones de dinero por notas crédito antes de que haya transcurrido un 10% del curso y **previa notificación al correo electrónico centrodeidiomas@udem.edu.co.** No se tramitarán las solicitudes realizadas después de transcurrido ese porcentaje de tiempo. **No se tendrá en cuenta excepción alguna.**
- Los estudiantes deben tener presente que se cancela por inasistencia al superar el 20% del tiempo: 8 horas en los cursos regulares y 16 horas en los cursos intensivos. *Cualquier superación de este tiempo es causal de cancelación.*
- Las excusas médicas **no borran inasistencias**, pero sí habilitan la posibilidad de presentar trabajos y exámenes que estuvieran programados en las fechas de incapacidad, a discreción del docente y previa legalización de la incapacidad en la oficina de Bienestar Universitario. Tal legalización debe realizarse dentro de los tres días posteriores al término de la incapacidad.
- *A los estudiantes matriculados en un bimestre 2019-3, se les hace el proceso de matrícula de forma automática para el bimestre siguiente en el mismo horario en el que cursaron el bimestre anterior. Si su horario cambia, debe acercarse al Centro de Idiomas para hacer los ajustes pertinentes.*
- Una vez inscrito, los estudiantes podrán descargar la factura de pago a través de la página, en el menú **Estudiantes**, y en la opción **“Comprobantes y/o pagos en línea.”**
- El estudiante puede decidir la vía para realizar el pago: en bancos, en línea o en la Tesorería de la Universidad. Pero luego de realizar el pago, por cualquiera de los medios disponibles, **todo estudiante sin excepción escaneará el comprobante de pago y lo enviará al correo centrodeidiomas@udem.edu.co.** En el asunto del correo deberá escribir **“Comprobante de pago”**, y en el cuerpo del correo, **el número de su identificación y el horario de clase.** *No se dirija personalmente al Centro de Idiomas, pues el envío del comprobante de pago, la identificación y el horario de clase por correo electrónico permitirán realizar el proceso de matrícula.* El equipo de trabajo estará atento a la recepción de la información a través del correo electrónico.

- Los docentes están en la obligación de permitir solo la presencia en el aula de los estudiantes que estén en la lista oficial: los asistentes informales y no oficiales están prohibidos.
- El estudiante que pare sus estudios de lengua extranjera tiene un bimestre de gracia. Sin embargo, si al bimestre siguiente no se matricula y cumple un semestre sin estudiar, debe repetir el último nivel que aparece en el sistema académico así lo haya aprobado.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



CÉSAR A. GUERRA ARROYAVE
Rector



JAVIER BOTERO MARTÍNEZ
Secretario General